



Tribunal Constitucional

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 023-2024-P/TC**

Lima, 09 de febrero de 2024

**VISTAS**

La comunicación de la Secretaría General de fecha 09 de febrero de 2024; y,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante la Resolución Administrativa 225-2023-P/TC, de fecha 29 de diciembre de 2023, se convoca el Proceso de Selección de Personal CAP 2023-035, para cubrir, vía Concurso Público de Méritos, la plaza de coordinador/a de gestión de proyectos e innovación para la Dirección General de Administración, CAP 60, PAP 58, bajo el régimen laboral privado, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo 003-97-TR;

Que, con el artículo segundo de la citada resolución se designa a la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección de personal CAP 2023-035, la cual queda integrada por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Señor Mag. Francisco Humberto Morales Saravia, presidente	Señora Laura Pilar Diaz Ugas
Señor Alberto Boris Che-Piú Carpio	Señor Jorge Alcides Borda Vega
Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez	Señora Lucy Linares Ojeda
Señora Rocío Marlene Campos Cerna, quien actuará como secretaria técnica	Señor Miguel Tomás Rosales Gonzales, quien actuará como secretario técnico suplente

Que, mediante el Informe 046-2024-OGDH/TC, de fecha 07 de febrero de 2024, la jefatura de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano pone en conocimiento que, varios de los integrantes designado presentan una marcada laboral que les impediría afrontar de manera eficaz su labor en dicho proceso. por lo cual, en coordinación con la directora general de Administración, propone una nueva conformación de la comisión evaluadora del Proceso de Selección de Personal CAP 2023-035, como sigue:

TITULARES	SUPLENTES
Señor Carlos Enrique Peláez Camacho, presidente	Señora Nathalie Nilda Maritza Mejía Morales, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano
Señora Lucy Linares Ojeda, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	Señora Laura Pilar Diaz Ugas, representante del área usuaria
Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez, representante del área usuaria	Señor Jorge Alcides Borda Vega
Señora Elizabeth Liliana Arce Robles, quien actuará como secretaria técnica	Señora Rosario del Pilar Rodríguez Carpio, quien actuará como secretaria técnica suplente

Que, en consecuencia, es necesario expedir la resolución que actualice la conformación de la Comisión Evaluadora del concurso del proceso de selección de personal CAP 2023-035, en aras de garantizar el adecuado funcionamiento institucional a través de la provisión de los recursos humanos que le permitan a la institución el logro de sus metas y objetivos;





## Tribunal Constitucional

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y el artículo 22 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Administrativa 095-2004-P/TC.

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa 225-2023-P/TC, de fecha 29 de diciembre de 2023, el cual queda redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DESIGNAR a la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección CAP 2023-035, la cual está integrada por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTE
Señor Carlos Enrique Peláez Camacho, presidente	Señora Nathalie Nilda Maritza Mejía Morales, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano
Señora Lucy Linares Ojeda, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	Señora Laura Pilar Díaz Ugas, representante del área usuaria
Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez, representante del área usuaria	Señor Jorge Alcides Borda Vega
Señora Elizabeth Liliana Arce Robles, quien actuará como secretaria técnica	Señora Rosario del Pilar Rodríguez Carpio, quien actuará como secretaria técnica suplente

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Comunicar la presente resolución a las personas que integran la comisión evaluadora del proceso de selección de personal CAP 2023-035; a la señora magistrada; los señores magistrados; al secretario general; a la Dirección General de Administración; a la Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Logística, Servicios Generales, Contabilidad y Tesorería, Trámite Documentario y Archivo, Asesoría Jurídica; y, el Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese

  
FRANCISCO MORALES SARAVIA  
Presidente  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL